UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

Bogotá, 2025/03/03 4:27:31 PM

**MEMORANDO INTERNO 202530020024643**

**PARA:** Señor
**ANDRES IGNACIO BÁEZ ALBA**
Director Técnico – Dirección Catastral Y Análisis Territorial

**DE:** **HECTOR HERNANDO ACOSTA JIMENEZ**

**ASUNTO:** Estudio de mercado – Precintos 2025

Cordial Saludo,

En atención a la solicitud radicada bajo el número 202520400012893 de fecha 7 de febrero de 2025 donde se solicitó un estudio de mercado para el proceso que tiene por objeto "*Adquisición de precintos que permitan la correcta identificación y visualización de los puntos georreferenciados en campo*", el Grupo de Gestión de Contratación, Inteligencia de Mercado y Analítica de Datos se permite hacer entrega del resultado obtenido, el cual le servirá como soporte para la estructuración de los Estudios Previos para adquirir el bien y/o servicio requerido por la URT.

Atentamente,

**HECTOR HERNANDO ACOSTA JIMENEZ**
Coordinador
Grupo de Gestión en Contratación, Inteligencia de Mercado y Analítica de Datos.

Anexos: 12 Folios
Copia: N/A
Proyectó: Sebastián Rojas - Contratista Grupo de Gestión en Contratación, Inteligencia De Mercado y Analítica de Datos
VoBo: N/A.

# ESTUDIO DE MERCADO

UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

**Bogotá D.C., marzo de 2025**




Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

## TABLA DE CONTENIDO

OBJETO ..... 3
1 ASPECTOS GENERALES ..... 3
1.1. Aspectos Económicos ..... 3
1.1.1 Contexto Macroeconómico ..... 3
1.1.2 Dinámica Económica del Sector – Comercio ..... 7
1.1.2.1. Dinámica Económica del Subsector – Comercio Minorista ..... 8
1.1.3 Aspectos Legales ..... 9
1.1.4 Análisis de la Oferta ..... 11
1.1.4.1 Aspectos Técnicos – Dinámica de Producción ..... 11
1.1.5 Análisis de la Demanda de otras entidades ..... 13
1.1.5.1 Análisis de la demanda histórica de la UAEGRTD ..... 14
1.1.5.2 Empresas que ofertan el bien o servicio. ..... 17
CONCLUSIONES ..... 18
ANEXOS ..... 19



Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

## OBJETO

Adquisición de precintos que permitan la correcta identificación y visualización de los puntos georreferenciados en campo.

Ficha Técnica del: 7 de febrero de 2025

## 1 ASPECTOS GENERALES

### 1.1. Aspectos Económicos

#### 1.1.1 Contexto Macroeconómico[1]

Minutas BanRep: La Junta Directiva del Banco de la República decidió por mayoría mantener inalterada la tasa de interés de política monetaria en 9,5%

Cinco directores votaron a favor de esta decisión, uno lo hizo por una reducción de 25 puntos básicos (pbs.) y otro por una reducción de 50 pbs. En su discusión de política, la Junta Directiva tuvo en cuenta los siguientes elementos:

- La inflación anual en diciembre permaneció estable al nivel de 5,2% registrado en noviembre. La inflación mensual (0,46%) superó el pronóstico del mercado (0,40%) y del equipo técnico (0,34%), presionada por la inflación de alimentos que aumentó de 2,3% a 3,3%. La inflación sin alimentos ni regulados se redujo de 5,4% a 5,2%, principalmente, por una caída de la inflación de servicios a un nivel cercano al 7%. La inflación de regulados se ubicó en 7,3% mientras que la inflación anual de bienes se mantuvo inalterada en 0,6%.

- A fin de 2024 la tasa de inflación anual acumuló una reducción de 8,1 puntos porcentuales (pp.) desde marzo de 2023 y se espera que continúe convergiendo a su meta de 3%. Este proceso enfrenta retos asociados con: (i) la aceleración de la inflación al productor, con un Índice de Precios al Productor (IPP) cuyo incremento anual pasó de 1,6% en octubre a 5,8% en diciembre como resultado de presiones al alza de origen tanto local como importado; (ii) un aumento en el salario mínimo para 2025 que, al incluir el subsidio de transporte, superó en cerca de 6 pp. la inflación observada y en 8 pp. la meta de inflación; (iii) un repunte reciente en todas las medidas de expectativas de inflación, las cuales la ubican alrededor de 4,0% para fines de 2025 según las encuestas, o en niveles incluso superiores a partir de las medidas que se extraen de los mercados financieros. Todo ello en el contexto de incertidumbre en el frente fiscal y una tasa de cambio volátil.

- El mercado laboral mantiene buenos registros con aumentos de la ocupación y caídas de la tasa de desempleo, la cual se ubicó en diciembre en 9,7% para el agregado nacional según cifras

[1] BANCO DE LA REPUBLICA. Minutas BanRep: La Junta Directiva del Banco de la República decidió por mayoría mantener inalterada la tasa de interés de política monetaria en 9,5%. Publicado [5 febrero 2025] Consultado [3 marzo 2025]. Disponible en: https://www.banrep.gov.co/es/noticias/minutas-banrep-enero-2025



Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

desestacionalizadas. Para el cuarto trimestre de 2024 el equipo técnico estima un crecimiento del PIB de 2,3%, superior a los crecimientos observados en cada uno de los tres trimestres anteriores. El pronóstico de crecimiento económico para 2024 es de 1,8% y para 2025 de 2,6%.

- Las condiciones financieras externas tienden a tornarse más restrictivas ante las políticas del nuevo gobierno de los Estados Unidos en materia de comercio, política energética y migración, que pueden tener efectos inflacionarios. Las tasas de interés de largo plazo en los mercados globales han mostrado aumentos persistentes, el ritmo esperado en los recortes de la tasa de interés de la FED ha disminuido, y el dólar se ha fortalecido.

Finalmente, el director que votó por un recorte de 50 pbs. subraya que, a pesar de los incrementos recientes en varias medidas de las expectativas de inflación, existe conciencia entre los agentes económicos de que la inflación continuará su tendencia descendente. Señala que los temores expresados sobre los efectos del incremento del salario mínimo sobre la inflación y el desempleo son debatibles, dadas las características particulares del mercado laboral. Así se ha visto en años recientes, incluyendo 2024, en los cuales, a pesar de aumentos en el salario mínimo, la inflación ha logrado descender y el empleo ha mantenido un buen dinamismo. En el frente fiscal resalta el compromiso del Gobierno con la estabilidad macroeconómica y con el cumplimiento de los pagos de deuda, lo cual debe contribuir a despejar la incertidumbre en este campo y a mantener una política responsable de descenso de la tasa de interés a medida que la inflación continúe convergiendo hacia la meta. En este aspecto recalca que la tasa de interés es un precio macroeconómico fundamental para las decisiones de inversión y para la reactivación del crecimiento económico.

Los directores coincidieron en que la pausa decidida por mayoría en los ajustes de la tasa de interés mantiene el compromiso de la Junta con la convergencia de la inflación a la meta en un contexto de recuperación del crecimiento económico. Recalcaron que la nueva información disponible en los próximos meses permitirá contar con mayores elementos de juicio sobre la magnitud y velocidad en que puede relajarse la política monetaria.

## Índice de Precios al Consumidor[2]

**Índice de Precios al Consumidor (IPC)**

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (enero)

| IPC | enero | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Variación mensual | | Variación anual | |
| | 2024 | 2025 | 2024 | 2025 |
| IPC total | 0,82 | 0,94 | 8,35 | 5,22 |

Fuente: DANE, IPC

[2] DANE. Índice de Precios al Consumidor (IPC). Enero 2025. Publicado [07 febrero 2025] Consultado [3 marzo 2025]. Disponible en: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica



Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 0,94% en comparación con diciembre de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,94%): Restaurantes y hoteles (1,90%), Transporte (1,71%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,62%) y por último, Salud (1,04%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,64%), Bienes y servicios diversos (0,54%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,39%), Educación (0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,15%), Recreación y cultura (-0,18%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).

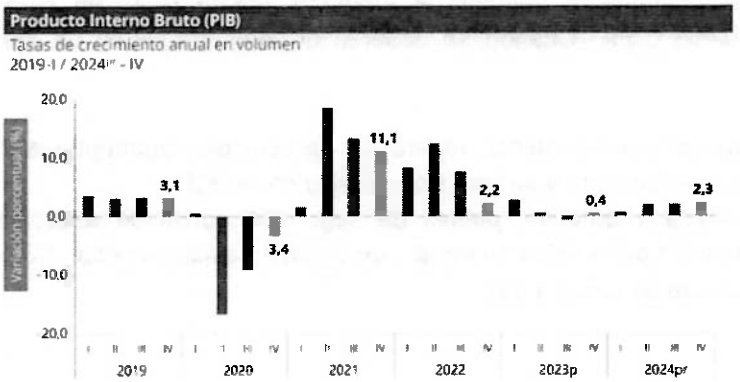
**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual**
**Según divisiones de gasto**
**Enero 2024 - 2025**

| | | 2024 | | 2025 | |
|---|---|---|---|---|---|
| Divisiones de Gasto | Peso (%) | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Restaurantes y hoteles | 8,43 | 1,72 | 0,15 | 1,90 | 0,21 |
| **Transporte** | 12,83 | 1,96 | 0,27 | 1,71 | 0,23 |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,65 | 0,46 | 0,09 | 1,62 | 0,30 |
| **Salud** | 1,71 | 5,16 | 0,02 | 1,04 | 0,02 |
| TOTAL | 100,00 | 0,92 | 0,92 | 0,94 | 0,94 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 0,66 | 0,03 | 0,79 | 0,03 |
| **Bebidas** alcohólicas y tabaco | 1,70 | 1,11 | 0,02 | 0,64 | 0,01 |
| Bienes y servicios diversos | 5,35 | 0,97 | 0,05 | 0,54 | 0,03 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 32,12 | 0,84 | 0,25 | 0,39 | 0,12 |
| Educación | 4,41 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| **Prendas de vestir y calzado** | 3,98 | 0,30 | 0,01 | -0,15 | 0,00 |
| Recreación y cultura | 3,79 | -0,21 | -0,01 | -0,18 | -0,01 |
| Información y comunicación | 4,33 | -0,12 | 0,00 | -0,19 | -0,01 |

**Fuente:** DANE, IPC

## Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral[3]

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p.




Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

[3] DANE | Producto Interno Bruto PIB - Nacional Trimestral. Publicado [17 febrero 2025] Consultado [3 marzo 2025]. Disponible en: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica



Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024$^{pr}$, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023$^{p}$. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%.



Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

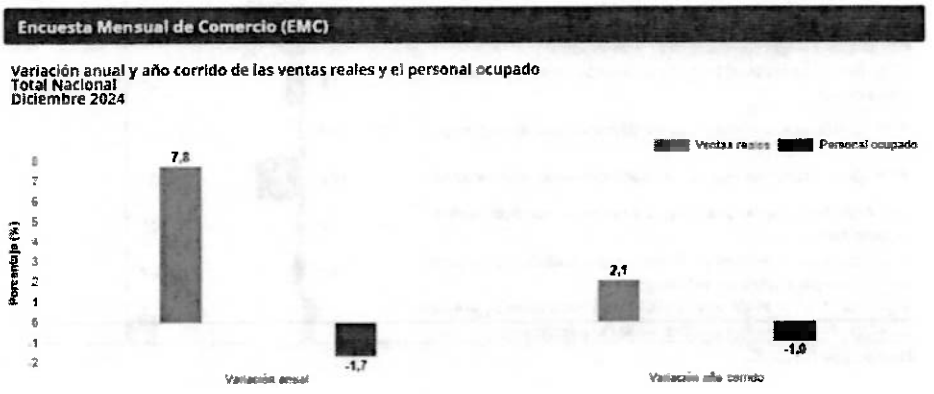
**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Cuarto trimestre 2024(p)**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Año total | Anual | Trimestral |
| | 2024(p) / 2023(p) | 2024(p)-IV / 2023(p)-IV | 2024(p)-IV / 2024(p)-III |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 8,1 | 6,5 | -0,3 |
| Explotación de minas y canteras | 5,2 | -5,9 | -0,4 |
| Industrias manufactureras | 2,1 | 0,3 | 1,1 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2] | 1,9 | -0,04 | -0,1 |
| Construcción | 1,9 | 0,5 | -0,9 |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 1,4 | 4,4 | 3,2 |
| Información y comunicaciones | 0,8 | -0,6 | 0,2 |
| Actividades financieras y de seguros | 0,4 | -1,1 | 0,1 |
| Actividades inmobiliarias | 1,9 | 1,9 | 0,5 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[4] | 0,1 | 0,03 | -0,1 |
| Administración pública, defensa, educación y salud[5] | 4,2 | 4,0 | 1,3 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6] | 8,1 | 5,5 | 0,4 |
| **Valor agregado bruto** | **1,8** | **2,3** | **0,8** |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos | 1,1 | 2,1 | 0,7 |
| **Producto Interno Bruto** | **1,7** | **2,3** | **0,6** |

**Fuente.** DANE, PIB T

## 1.1.2 Dinámica Económica del Sector – Comercio[4]

En diciembre de 2024, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 7,8% y el personal ocupado decreció 1,7% en relación con el mismo mes de 2023. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 9,2%.




**Fuente:** DANE - EMC

[4] DANE/ Boletín técnico - Encuesta Mensual de Comercio (EMC). Publicado [14 febrero 2025] Consultado [3 marzo 2025]. Disponible en: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc#:~:text=La%20Encuesta%20Mensual%20de%20Comercio%20%28EMC%29%20proporciona%20los,como%20ventas%2C%20personal%20ocupado%20y%20sueldos%20y%20salarios.



Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

### 1.1.2.1. Dinámica Económica del Subsector – Comercio Minorista[5]

Para el mes de diciembre de 2024, las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas de Vehículos automotores nuevos, con una variación de 19,1%, y las ventas en establecimientos No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 25,0%, que en conjunto contribuyeron con 5,0 puntos porcentuales a la variación del período.

**Tabla 4. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica**
**Total nacional**
**Diciembre 2024/ diciembre 2023** [Pr]

| Actividades económicas | Diciembre 2024 / diciembre 2023 Variación % | Contribución PP |
|---|---|---|
| **Total comercio minorista y vehículos** | 7,8 | 7,8 |
| **Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)** | 9,2 | |
| 4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos. | 3,0 | 0,9 |
| 4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco. | 25,0 | 2,3 |
| 4511. Vehículos automotores nuevos | 19,1 | 2,7 |
| 475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados. | 13,6 | 0,9 |
| 474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados. | 33,8 | 0,5 |
| 4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios. | 23,9 | 0,3 |
| 4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador | 9,1 | 0,3 |
| 4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores | 7,3 | 0,2 |
| 4731. Comercio al por menor de combustible para automotores. | 0,9 | 0,1 |
| 4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados | 19,7 | 0,1 |
| 476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados. | 1,7 | 0,0 |
| 4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores. | 4,0 | 0,0 |
| 4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados. | -5,2 | -0,6 |

**Fuente:** DANE – EMC

[5] DANE/ Boletín técnico - Encuesta Mensual de Comercio (EMC). Publicado [14 febrero 2025] Consultado [3 marzo 2025]. Disponible en: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc#:~:text=La%20Encuesta%20Mensual%20de%20Comercio%20%28EMC%29%20proporciona%20los,como%20ventas%2C%20personal%20ocupado%20y%20sueldos%20y%20salarios.



Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

### 1.1.3 Aspectos Legales

De acuerdo con la investigación adelantada por el Grupo de Gestión en Contratación, Inteligencia de Mercado y Analítica de Datos, a continuación, se citan algunas normas relacionadas con el proceso. No obstante, dicha referencia solo de carácter enunciativo, ya que existen otras normas adicionales.

- **Guía para la Elaboración de Estudios de Sector – Colombia Compra Eficiente:** Establece que el análisis de estudios de sector debe cubrir tres áreas:
  *"Aspectos generales*
  *Estudio de la oferta*
  *Estudio de la demanda. Sobre este punto es importante resaltar que la guía recomienda recopilar el estudio de la demanda analizando cómo ha adquirido la entidad estatal en el pasado este bien y cómo adquieren las demás entidades estatales y las empresas privadas estos bienes".*

  De igual manera, la guía de Colombia Compra Eficiente en el acápite de Técnica de Análisis de Información, indica: "*La información recogida en el estudio de la oferta y la demanda debe servir a la Entidad Estatal para estructurar correctamente el Proceso de Contratación. Una fuente importante de consulta es la misma información que la Entidad Estatal ha obtenido en sus Procesos de Contratación. Por ejemplo, si la Entidad Estatal en el análisis de la demanda cuenta con información histórica de las compras realizadas, puede estimar la cantidad adecuada que debe adquirir según la frecuencia de uso y los requerimientos mínimos de inventario. Para esto es importante introducir lineamientos para que la información histórica sea analizada y tenida en cuenta en el momento de decidir qué y cuánto comprar, cuándo hacer los pedidos, entre otros aspectos. En la medida en que sea posible contar con suficientes datos, Colombia Compra Eficiente recomienda efectuar un análisis numérico y/o gráfico para entender el comportamiento de los mismos".*

- **Ley 80 de 1993:** Artículo 25. Del Principio de Economía. "*En virtud de este principio: (...) 12. <Numeral modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011. El nuevo texto es el siguiente:> Previo a la apertura de un proceso de selección, o a la firma del contrato en el caso en que la modalidad de selección sea contratación directa, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos, y los pliegos de condiciones, según corresponda. Cuando el objeto de la contratación incluya la realización de una obra, en la misma oportunidad señalada en el inciso primero, la entidad contratante deberá contar con los estudios y diseños que permitan establecer la viabilidad del proyecto y su impacto social, económico y ambiental. Esta condición será ampliable incluso para los contratos que incluyan dentro del objeto del diseño".*

- **Ley 1150 de 2007:** Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

- **Ley 1341 de 2009:** El sector de sistemas de la información está regulado por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones conforme a la Ley 1341 de 2009, *"Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC*".

- **NTC 5043:2010. Conceptos básicos de calidad de los datos geográficos:** *"En esta norma se proporcionan los conceptos básicos para describir la calidad de los datos geográficos disponibles en*



Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

*formato digital y análogo; y presentar un modelo conceptual que facilite el manejo de la información sobre la calidad de dichos datos geográficos."*

- **NTC 5662:2010. Especificaciones técnicas de productos geográficos:** *"Esta norma establece los conceptos básicos, estructura y contenido que debe tener las especificaciones técnicas para la generación de productos geográficos."*

- **Ley 1448 de 2011: Artículo 76:** *Establece que la Unidad debe determinar con precisión los predios objeto de despojo, en forma preferente mediante georreferenciación.*

- **Resolución 106 de 2013 (Ministerio de Tecnologías de la Información):** Por la cual se establecen las condiciones y requisitos para la obtención del registro de proveedor de capacidad satelital y se dictan otras disposiciones.

- **Decreto 1082 de 2015: Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Estudios y documentos previos.** *"Los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones y el contrato. Estos deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso de Contratación y contener los siguientes elementos, además de los indicados para cada modalidad de selección: (...)4. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos presupuestales en la estimación de aquellos. Si el contrato es de concesión, la Entidad Estatal no debe publicar el modelo financiero utilizado en su estructuración".* Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. *"La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso."*

- **Norma ISO 9001 de 2015:** En el apartado 6.3, la norma hace referencia al cuidado de las infraestructuras necesarias para alcanzar y mantener los requisitos previstos para el producto o servicio ofrecido por la organización. Citando exactamente lo siguiente: *"6.3 Infraestructura: La organización, debe determinar, proporcionar y mantener la infraestructura necesaria para lograr la conformidad con los requisitos del producto. La infraestructura incluye, cuando sea aplicable:*

  a) *Edificios, espacio de trabajo y servicios asociados*
  b) *Equipo para los procesos, (tanto hardware como software)*
  c) *Servicios de apoyo tales como (Transporte o comunicación)".*

- **Decreto 1082 de 2015:** Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.

- **Decreto 415 de 2016:** Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto número 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.



Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

- **Ley 2069 de 2020:** Artículo 12. *"Promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas. Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares ejecuten recursos públicos: 1. Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación."*

- **CONPES 4007 de 2020***: "Mediante el cual se establece la "Estrategia para el fortalecimiento de la gobernanza en el Sistema de Administración del Territorio", estableció dentro de sus objetivos "Fortalecer la generación, estandarización e interoperabilidad de datos, para avanzar hacia la disposición de información integral del territorio que apoye las funciones del SAT".*

- **Decreto 1860 de 2021:** *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"*

- **Decreto 310 de 2021:** *Artículo 2. Modificación del artículo 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015 Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional el cual quedará así: "Artículo 2.2.1.2.1.2.12. Planeación de una adquisición en la bolsa de productos. Cuando no exista un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido, las entidades estatales deben estudiar, comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios con la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente. Para tales bienes o servicios, incluyendo el análisis del Proceso de Selección del comisionista, los costos asociados a la selección, el valor de la comisión y de las garantías".*

- **Directiva Presidencial 008 de 2022:** Directrices de Austeridad hacia un Gasto Público Eficiente.

- **Decreto 444 de 2023:** que establece el Plan de Austeridad para las entidades que pertenecen a la rama ejecutiva del orden nacional y que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, fijando medidas concretas en contratación de personal, viáticos, eventos, esquemas de seguridad, suscripciones, así como papelería y telefonía.

### 1.1.4 Análisis de la Oferta

#### 1.1.4.1 Aspectos Técnicos – Precintos

Siendo la necesidad de Adquirir precintos que permitan la correcta identificación y visualización de los puntos georreferenciados en campo; es pertinente mencionar algunas definiciones relacionadas.

**¿Que son Los Precintos de Seguridad?**[6]

Son dispositivos con mecanismos a prueba de manipulaciones que sellan un material valioso, como mercancías dentro de un vehículo, o manteniendo segura y controlada la carga en contenedores de transporte, de una manera que proporcione evidencia de manipulación y cierto nivel de seguridad rudimentaria. Estos precintos pueden ayudar a detectar robos o contaminación, ya sea accidental o deliberada. Los sellos de seguridad se utilizan comúnmente, pero asegurar remolques de camiones, contenedores de barcos, tambores de productos químicos, en aerolíneas, construcciones y medidores de servicios públicos. Porque en general, se consideran una forma económica de proporcionar pruebas de manipulación de intrusiones en espacios sensibles.

Siempre deben ir marcados o rotulados con el nombre o el logo de la empresa del cliente que los solicita y además deben contener una numeración consecutiva que puede ir con código de barras o código QR

En la actualidad se recomienda el uso de la marcación Laser, porque es la que cuenta con más ventajas, debido a su calidad, marcaje inmediato, inborrabilidad y que es amigable con el ambiente.

**Tipos de precintos de seguridad según su nivel de protección**[7]

Uno de los principales usos de los precintos de seguridad es garantizar la inviolabilidad de los productos o mercancías. Esto cobra importancia en especial cuando hablamos de transporte de larga distancia, pero también cuando los productos son de alto valor. Por ello, a la hora de seleccionar un modelo de precinto de seguridad frente a otro, es crucial compararlos en función del nivel que protección que otorgan. Entonces, ¿qué tipos de precintos de seguridad existen según su grado de protección? Analicemos los principales: los de alta seguridad, los de seguridad y los indicativos.

**Tipos de precintos de seguridad según el grado de protección**

De forma general, hay tres niveles de mayor a menor protección:

**Precintos de alta seguridad:** engloban fundamentalmente los sellos para contenedores marítimos. Pueden tener la forma de precinto barrera (precinto en forma de tubo con dos topes en los extremos), pero también pueden ser metálicos con cable. Cuentan con una resistencia a la tracción mayor de 1.019,72 kg.

**Precintos de seguridad:** son aquellos sellos estándar con forma de precinto metálico con cable ajustable. Al no ser un tipo de precinto de seguridad tan especializado como los anteriores, contemplan una gran variedad de aplicaciones. Estos tienen una resistencia a la tracción a partir de 231 kg.

**Precintos indicativos:** la función principal de este tipo de precintos es la de identificación. Por ello, suelen estar fabricados en metal o plástico de menor resistencia. Pueden tener forma de precintos de seguridad con cable metálico o también precintos tipo anillo o también de brida ajustable. Son los que menor resistencia a la tracción cuentan: inferior a 231 kg.

[6] PRECINCOL. ¿Que son Los Precintos de Seguridad? [En línea]. Consultado [3 marzo 2025]. Disponible en: https://www.precincol.com/precintos/

[7] PRECINTIA. Tipos de precintos de seguridad según su nivel de protección [En línea]. Consultado [3 marzo 2025]. Disponible en: https://www.precintia.com/blog/tipos-precintos-seguridad-nivel-proteccion/



Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

### 1.1.5 Análisis de la Demanda de otras entidades

Para el análisis de la demanda, el Grupo de Gestión en Contratación, Inteligencia de Mercado y Analítica de Datos, consultó la plataforma SECOP II, donde se identificaron procesos iguales o similares al que la entidad desea contratar encontrando a:

| ENTIDAD | INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA | INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA | DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES | DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES |
|---|---|---|---|---|
| **Objeto** | LA COMPRA DE PRECINTOS DE SEGURIDAD | ADQUISICIÓN DE PRECINTOS DE SEGURIDAD | Compraventa de precintos para la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Buenaventura. | Compra de precintos para la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Buenaventura. |
| **No. Proceso** | GC-MC-141-2021 | GC-SI-132-2023 | IMC-35-018-2023 | IMC-35-016-2024 |
| **Tipo de proceso** | Mínima cuantía | Selección abreviada subasta inversa | Mínima cuantía | Mínima cuantía |
| **Tipo de contrato** | Compraventa | Compraventa | Compraventa | Suministros |
| **Oferentes que participaron** | 1. SADIREP | 1. SADIREP | 1. UNISTO SAS | 1. SECURITY SEAL LTDA<br>2. GRUPO F.A.V S.A.S |
| **Contratista** | SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA | SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA | UNISTO SAS | SECURITY SEAL LTDA |
| **Valor adjudicado** | $35.000.000 Pesos Colombianos. | $9.999.200 Pesos Colombianos. | $4.165.000 Pesos Colombianos | $4.000.000 Pesos Colombianos |
| **Plazo de ejecución** | 30 (Días) | 30 (Días) | 60 (Días) | 60 (Días) |
| **Año** | 2021 | 2023 | 2023 | 2024 |
| **Link** | https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.1962583 | https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.4969944 | https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.4905502 | https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.6621776 |




Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

Analizando la información obtenida de los procesos adelantados por otras entidades en la plataforma SECOPII, durante las vigencias 2021, 2023 y 2024 se evidencia:

- En la plataforma SECOP II se encuentra diversidad de procesos relacionados con la compra de precintos de seguridad para las diferentes entidades, esto de acuerdo con la necesidad que se requiera.
- Se evidencia que los procesos relacionados fueron adelantados bajo modalidad de Selección abreviada por subasta inversa y Mínima Cuantía, como tipología de contratación se evidencia la Compraventa y por Suministros.
- En cuanto a esta clase de servicio, se evidencia baja pluralidad de oferentes en el mercado, en los procesos revisados se presentaron entre 1 y 2 cotizantes siendo este el número más alto, los proveedores también han sido diferentes para cada uno de los procesos, SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA, tuvo la oportunidad de tener el contrato en dos ocasiones.
- El tiempo de ejecución de los contratos revisados se encuentra entre 30 y 60 días siendo el máximo tiempo de ejecución, esto depende de la necesidad de cada entidad para contratar o pagar por este producto, puede ser ciertas actividades puntuales en un corto tiempo, o como también, contar con este bien en el mayor tiempo posible durante la vigencia.

### 1.1.5.1 Análisis de la demanda histórica de la UAEGRTD

La Unidad ha realizado dichos procesos de piezas audiovisuales y material impreso desde la vigencia 2013, en varios de ellos ha utilizado vigencias futuras.

A continuación, se describen los procesos históricos adelantados por la Unidad desde esta vigencia:

| Entidad | UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS | UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS | UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS |
|---|---|---|---|
| **Objeto** | Adquirir a título de compraventa placas de identificación en lámina de poli estireno o polipropileno de tamaño 6 cm x 3.5 cm y precintos de seguridad de mínimo 30 centímetros para la identificación de puntos georreferenciados en campo de los predios objeto de restitución de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas. | Adquisición de precintos que permitan la correcta identificación y visualización de los puntos georreferenciados en campo. | Adquisición de precintos que permitan la correcta identificación y visualización de los puntos georreferenciados en campo. |
| **No Proceso** | 032 de 2013 | SI-URT-14-2015 | SI-URT-06-2016 |
| **Tipo de Proceso** | Mínima Cuantía | Subasta Abreviada por Subasta Inversa | Subasta Abreviada por Subasta Inversa |
| **Tipo de Contrato** | Compraventa | Compraventa | Compraventa |
| **Oferentes que participaron** | 1. Arquetipo señalización<br>2. Business & Supplies Logistic Ltda | 1. CYC Trading Limitada | 1. Sadirep – Sociedad Andina de Importaciones y Repuestos Ltda |



Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

| | | | |
|---|---|---|---|
| | 3. P&S Publicidad y Señalización<br>4. Industrial Mundial S.A.S | 2. Sadirep – Sociedad Andina de Importaciones y Repuestos Ltda | 2. Artes Graficas Lioempastar SAS |
| **Contratista** | INDUSTRIAS MUNDIAL SAS | SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA | SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA |
| **Presupuesto** | $27.171.067 Pesos Colombianos. | $79.815.235 Pesos Colombianos. | $67.728.368 Pesos Colombianos. |
| **Plazo de Ejecución** | 31 Días | 61 Días | 25 Días |
| **Año** | 2013 | 2015 | 2016 |
| **Link** | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=13-13-1974198&g-recaptcha-response=03AFcWeA7RsopD1B78avS3Y1bWkzguZywtefVFiXayX1ksG41zxvX7KRhdHcMKeQw7O5AnMwputuEfDStJanP5U8Vinz-SeEiMEZ2rkmhXNlrw3ue5i8ZPraJZztLusbF3H1Y48idL_jaN80UiproNhRusonEVhLcZ7RpeiuwvtRm1NzKTqtPan88HhofEDOXr13vEGdFyP_vdI9w_IykngQibFrJsbSIMv5hfi9CBx-OfaI_tTUYbWSI0A8AOQ9RZUOfBc0KETi7aXvTV_-M3if5AETWJF1g04vwh1VL7VUUuIRJ1Xh0fv2_ziY7igm1VFSJWuAttuV-R7-gG6b1HOJ8L8hUeGCdTDTXvrNrl78FkorCHATNw9z82wwQgaeJF7h80r7fYdqgpEId_sqN4Qi05Q7ThCvdvKOX3IZgYVCEGespOqmIEi1x9oV_kLv1i2lMpdcufNvgkwF6EqwEjQz6Kkt4wwukSlwJqgYhEggbwE5eETvuLMdpGzUwkFi2Rr26atjm7abnUnt2hnsb3W0gJkXWKyx1eAE2HcM9QC9xkodEBr1i831g8DcLv66scB0if9xoO0Xy5i2El2m6RU5v3tlhJvn_3i2O4XUHF05huMJh5enalVdqgY0UrCVT2o-A4AsYYPnmTKoaZnC1ogqTa5XLFBIEeonyMyukkAAZd6J0E4GYwJNimxHqOtrHppKqb2mlcByEHOrrYiizhqWLihu0r-nxUAhgdL_D5CIrXiS5DfHgRvbXkQzlVAZwAdZJZFilpYBKQlbdV1qzHsVstlJ8dLGV7RP66iJLHTz-NvwUCy03DFKx0cxCbEIYL4UZuU7nXZRqb_ztAuOGlqtS-94QmYw | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-9-402830&g-recaptcha-response=03AFcWeA6Clbx8WhxOYRG_EneksW9zXHn7fA3sb7MGrkHZ5lox1KnBi1xDheWBqhM9ijp8RbeZXqUtM6NLbzDdXz7QmUitl_DScofxuwn8Kqgbxhh16TQcMlnmFoGa6rK0TieOzyw42hVmoK3MKXXT1IKUTt8FdqnemWH1PqTRY7NvOPVuWmlR8rDzEb-HLdBrwEkWJnMm6eZXQaCP-Laz8ICPXKRYMRSIWveD8O52AvJuDqLfpx7SJN8sqNdR2dwzZuRes8fcEmYm1CJT8Kxpg5rwOzJcERGEGYJ3DThqrNfW8BJvdnncsC-gjk2nLngdA5ReczrUHy7xFeUlOeDpKTOD1NFF1Tt8EEX2dx9Lu8M7Wg9_IA912vOqLK9hSCbnBOkmkpZXNMl2YCWagWfuLESCZW2MVpuLX8ZTj8ESAKgeffrGpX6zB5EQjoddmQy_U-M5EpB99xaDegku6QG_aXbhfUCiNInd44X5O824E5xqVuuwxXKFzqLJqv_oKYu-zK3Y5YHMpUDs4dWAiy9r0QEPfYZhSFO7RZze11VUDfQuInDVswlOlDq703ZfK0cX1XozHqr2niUdiSq_deTQvdjR3tmtT5h5ZB-cED1K6Na5RCuqu5taQVthhOfZYQXLoaV_tZwjTbnKcDx22GIXHRAS3DdemXI5V3pz4vpMOqclVTfROT6rkPjvYzfV9SeK-mmZzdRvqSd6_11TreNi5mcMsRzm7e6lbcaihtWwZ8zdnhoQUvxh21DbFBKxm5h_A-Vz-TCrC-FsHrLwvNCE-fCB45tOzBluxhZtiSTA-IKlOpR5wTLy8eFlgnqxTXrdqDE_pE5H_5BcrRT1I3aFh27orU5iekZIWBCFX91yg | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-9-414702&g-recaptcha-response=03AFcWeA4ZTTLvOvvg-10YbHLOGqSTNLu9AHzo9LqLDowcIEe8SQLeEUB97eaiqsSd37a46Y37fiM1Elk4ra5p-53ddJ3NVzo4N8NMpbi8SsivwI7MtDzJNAi8IBwE_nvvY81UeWlj_dPUhs4FaZKJd1yhmE0t-RBwqRSkVvVSqQHuRg9DKFDr1ESrQADRUaiRYlVcf6n8VE8S7ljPGZmo7H3ztT2MLhvHEJZSkaJqIsFgir20BOvyzDuiubdPLMe6Z4HkDa-yPYH7PTJDyThdgEMYjCbvg9km6VsGAKpCaDYAiKKHUz3WIs7SOeLxcIsQXh8mRVWWdZx2cVn0P4WZA509ZQ5RN5UmYf4PEKApIGRpEEuXWxMXK21UvltUxT3g_DTaM4xVGzWADUNPkTMnpPeoi_hEx6fHX4FIeY-tyt6oDB8Ai5NxDRCrk-AWcMexYZJ8xSTgtlqW1JEBkQUxxceV8Spoe1BxO5XtU8Av2KfwoKGS7pzgRWt1R8FNcB-4K2QtGJS-O0Ej3A2ZejC5X1yQVnyOJuJmc9NTozXJu9BFIGwtCNm9KcO7uEEJHWy_TlkD_L1v60QEC_9e9-wQs9g81dQF48qTfen2WT4krQmLz4B5n5povhaXug0xIU3BwfmUggO1eiF0s9c_P-_Zf3R3d6HqWCBsejXe1SOm-cN4Y29DogiqyCZ2t7Vl1b7nDY7FGMiwYBArAF3Fn7UVRLkEEY_7BafBypeDSjXl8xh8HZC18hd47sQcRu-zKXWs9Mal9pv9qTqunAod_D_UTpOE5SvUspCITHIvACWdzGtFi7T_wQg0r4lrwCtx9S3wzd-R_RevyaT13qZqif5kz8l-U_o8EOFw |
| **Entidad** | **UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS** | **UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS** | **UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS** |
| **Objeto** | ADQUISICIÓN DE PRECINTOS QUE PERMITAN LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN Y VISUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS GEORREFERENCIADOS EN CAMPO | Adquisición de precintos que permitan la correcta identificación y visualización de los puntos georreferenciados en campo. | Adquisición de precintos que permitan la correcta identificación y visualización de los puntos georreferenciados en campo. |
| **No Proceso** | SI-URT-08-2017 | SI-URT-11-2019 | SI-URT-06-2021 |
| **Tipo de Proceso** | Subasta Abreviada por Subasta Inversa | Selección abreviada subasta inversa | Selección abreviada subasta inversa |
| **Tipo de Contrato** | Compraventa | Compraventa | Compraventa |
| **Oferentes que participaron** | 1. Industrial Mundial S.A.S<br>2. Sociedad Andina de Importaciones y Repuestos Ltda<br>3. Plásticos JD S.A.S | 1. SADIREP | 1. SADIREP<br>2. COINVER BR<br>3. MAFER SAS |




Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

| **Contratista** | SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA | SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA | SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA |
|---|---|---|---|
| **Presupuesto** | $49.000.000 Pesos Colombianos. | $59.998.510 Pesos Colombianos. | $60.000.000 Pesos Colombianos. |
| **Plazo de Ejecución** | 39 Días | 45 Días | 45 Días |
| **Año** | 2017 | 2019 | 2019 |
| **Link** | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-9-431313&g-recaptcha-response=03AFcWeA5dTax1EdG8PB8pxvplMoxV1OcXrtR49vRfhhJHWsSVkml6cpqBqSkmlbC1RtGTXQKaB9cthAnP2_pK0tsLyeYnFNdHoToxR0yfxafEKb-cX8v3l7MKmvw1smdqHNOPKH4wXchWh3t6CpNMQwaej2X3MPWB7o7EZiBJAei8hbhMmFqi5AtcVj8Nb__nCcQ8do7VOrCe0kh4dZ-Q6tfWNs4JsrEUkEGZzZEDZaeWjQF7OtutyUcOhC7dzoyppmfxXjT0KbX9rWd2DQ-WNJPRU-fRmeqNN0WSdWlgCJXEIMwHcjcL5onhsSsbVToXF7WMrm2exKLbHWTeM7pRqoSUzqstocvQ4WVhfdu37E2d11TgUiYCBnt7jagDmfkRqUVlMsg8X28ArCh4rZ0_-68r1ENbMmqKQAAsxUUWuGlVaXuHHcJX3PEkNa9l3l0B5DHqOKHKD_5WLBIBtR4mmjsOf7-l9dNdQQ_L47uAtWvGK4ZtdpMmgAkN1ldtxyUrXBzbZcEuxR3Qp1ssPhIYfwZ3eq3UfaH5F8vdqwtEaVvsIWFM86DYIiXi8K8KP_DMh7S-qP7tlQV6r2Ure4nkKf7LPM4RctutlBaEUWprAKpDJX84WMP0yPoD9u2Kf0aIMT4dyUuWtNzd3cQcNY0m9Y18-pUQb0fafp2Qefq6xrhiygMcG8c_Js1BJmgbcNKlBxHWGwvPXn-v30xEY8UWx4J3bRrVoQTTXUzHxnmF9E77QiBhwJhUSmnBpVt1bP7vnCQzF-0I8GPdsgLMGhlOdvN4ScS1yulX7Hna-poXy3nfGeeRPWHUprBzfp_SaoDZ5Z6ToAzzehvlUiQ15VAsmElQIg | https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2findex&notice=CO1.NTC.833153 | https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2findex&notice=CO1.NTC.1894604 |

| **Entidad** | **UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS** |
|---|---|
| **Objeto** | Adquisición de precintos que permitan la correcta identificación y visualización de los puntos georreferenciados en campo. |
| **No. Proceso** | IP-URT-37-2023 |
| **Tipo de proceso** | Mínima cuantía |
| **Tipo de contrato** | Compraventa |
| **Oferentes que participaron** | 1. SECURITY SEAL LTDA<br>2. INDUSTRIAS YOLUK<br>3. MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S<br>4. LYN INGENIERIA SAS<br>5. PLASTICOS Y HERRAMIENTAS |
| **Contratista** | PLÁSTICOS Y HERRAMIENTAS SAS |
| **Valor Adjudicado** | $25.000.000 Pesos Colombianos |
| **Plazo de ejecución** | 45 Días |
| **Año** | 2023 |
| **Link** | https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2findex&notice=CO1.NTC.4416034 |




Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

De los procesos contratados por la Unidad se evidenció lo siguiente:

- La modalidad de selección ha sido la Subasta Abreviada por Subasta Inversa y la Mínima Cuantía, en atención a los requisitos técnicos definidos en la necesidad de la entidad. El tipo de contrato utilizado es el contrato por compraventa.

- Para los procesos adelantados, se contó con una alta participación de proponentes. Se observa que la unidad ha adjudicado estos contratos con varias empresas siendo PLÁSTICOS Y HERRAMIENTAS SAS quien tuvo el último contrato en el año 2023.

- El tiempo de ejecución de los procesos adelantados fue de 25 a 61 días, esto acorde al tiempo que se estipule para la entrega de los precintos que desee adquirir la Unidad.

#### 1.1.5.2 Empresas que ofertan el bien o servicio.

Durante la investigación de potenciales proveedores para contratar o pagar por el producto requerido por la Unidad, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica, se buscaron proveedores que han adjudicado y celebrado procesos similares en otras entidades (tomado de la investigación realizada en la plataforma SECOP II y de las herramientas de Análisis de Demanda y Oferta del Modelo de abastecimiento Estratégico, anteriormente citados). Para definir las categorías de compra (general), analizar la demanda (cada proceso), analizar la oferta (cada proceso), desarrollar la estrategia de compra (cada proceso), contratar, gestionar y hacer seguimiento.

Teniendo en cuenta lo anterior se identificaron por lo menos 14 empresas, las cuales podrían cumplir con los requerimientos establecidos, a las cuales se procedió a enviar solicitud de cotización.

| EMPRESAS | |
|---|---|
| SECURITY SEAL LTDA | FF SOLUCIONES S.A |
| GRUPO F.A.V S.A.S | INDUSTRIAS YOLUK |
| MAURICIO CONDE LUNA | MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S |
| PRECINTOSLASER SAS | LYN INGENIERIA SAS |
| VEPASA | PLASTICOS Y HERRAMIENTAS |
| UNISTO SAS | COINVER BR |
| SADIREP | MAFER SAS |

Se envió invitación a cotizar a los correos de las empresas en mención y se recibieron Dos (2) las cuales fueron tomadas para el análisis numérico de la media geométrica, para este al estudio de mercado se toman en cuenta los valores históricos del último proceso adelantado en la vigencia 2023, toda vez que no se cuenta con suficientes ofertas económicas que marquen una tendencia.



Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

## CONCLUSIONES

- Si bien el objeto del estudio es "*Adquisición de precintos que permitan la correcta identificación y visualización de los puntos georreferenciados en campo*" es de resaltar que las dos (2) empresas que se presentaron prestan estos servicios de manera completa.

- De acuerdo con el artículo 2 del Decreto 310 de 2021, que modificó el Artículo 2.2.1.2.1.2.12. Planeación de una adquisición en la bolsa de productos, del Decreto 1082 de 2015, se establece que: "Cuando no exista un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido, las entidades estatales deben estudiar, comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios con la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente - para tales bienes o servicios, incluyendo el análisis del Proceso de Selección del comisionista, los costos asociados a la selección, el valor de la comisión y de las garantías".

  *"El estudio mencionado deberá dar cuenta de la forma en que la Entidad Estatal garantiza los principios y objetivos del sistema de compras, contratación pública, los postulados de la función administrativa y de la gestión fiscal. Este estudio deberá consignarse expresamente en los documentos del Proceso de Selección y se deberá garantizar su oportuna publicidad a través del SECOP."*

  Por lo que, en atención, a que actualmente la única entidad autorizada para realizar las compras a través de bolsa de productos es la Bolsa Mercantil de Colombia BMC, se procedió a contactarse con la BMC, el 28 de octubre del 2024 mediante correo electrónico, solicitando información frente a la venta de precintos mediante la bolsa de productos de la BMC. A la fecha de la entrega del estudio de mercado no se recibió respuesta de la BMC, por lo tanto, no se cuenta con los elementos suficientes para determinar que la forma más conveniente de adquirir los productos que requiere la URT.

- De acuerdo con el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, Promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, se procedió a verificar en el RUES el Certificado de Existencia y Representación Legal de las Dos (2) empresas que cotizaron, una registra tamaño (Microempresa) y la otra como (Pequeña).

- Para el análisis del cuadro de cotizaciones se realiza el comparativo con las cotizaciones recibidas y el histórico del año 2023. Sin embargo, no fue posible tener en cuenta algunos valores cotizados (valores subrayados) ya que, al realizar el cálculo de los rangos inferiores y superiores, estos valores no se encuentran cercanos a la media geométrica, ni están dentro del rango aceptable para el presente proceso.

- Los valores del análisis numérico no presentan decimales, los resultados de los cálculos que se realiza por las fórmulas del formato excel se encuentran formulados con la condición "REDONDEAR", esto con el fin que los valores queden en números enteros y no se tomen decimales para establecer valores en los estudios previos y en los CDPs.



Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

- Para el presente estudio de mercado se entrega media geométrica de valores unitarios de los ítems establecidos a cotizar en la ficha técnica entregada por el área, los cuales van en el cuadro comparativo anexo al presente Estudio de Mercado, se entrega valor POE por $2.154.

## ANEXOS

Cuadro comparativo.

| | NOMBRE: | CARGO / ROL: | FECHA | FIRMA: |
|---|---|---|---|---|
| **ELABORADO POR:** | SEBASTIÁN ROJAS ROJAS | CONTRATISTA – GGCIMAD | 3/03/2025 | |
| **REVISADO POR:** | RUBEN DARIO CARRILLO CAICEDO | CONTRATISTA – GGCIMAD | 3/03/2025 | |
| **APROBADO POR:** | HECTOR HERNANDO ACOSTA JIMENEZ | COORDINADOR - GGCIMAD | 3/03/2025 | |



Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

| | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS | PÁGINA: |
|---|---|---|
| | PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL | CÓDIGO: GC-FO-52 |
| | CUADRO COMPARATIVO ESTUDIO DE MERCADO | VERSIÓN: 3 |

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ — Fecha de aprobación: 28/02/2022

**DEPENDENCIA SOLICITANTE:** DIRECCIÓN CATASTRAL Y DE ANÁLISIS TERRITORIAL

**NOMBRE DEL ANALISTA:** SEBASTIÁN ROJAS ROJAS

**OBJETO DEL BIEN O SERVICIO SOLICITADO:** Adquisición de precintos que permitan la correcta identificación y visualización de los puntos georreferenciados en campo

**FECHA SOLICITUD:** 7 DE FEBRERO DE 2025

**Nº DE RADICADO:** 20252040001 2883

**SECTOR AL QUE PERTENECE EL PROCESO:** COMERCIO

**SUBSECTOR AL QUE PERTENECE EL PROCESO:** COMERCIO MINORISTA

| EMPRESAS | CIUDAD DE DOMICILIO | CUMPLIMIENTO | 1 Precintos en guaya | | | ITEM 2: | | | ITEM 3: | | | ITEM 4: | | | ITEM 5: | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | CANTIDAD | VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO | VALOR TOTAL IVA INCLUIDO | CANTIDAD | VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO | VALOR TOTAL IVA INCLUIDO | CANTIDAD | VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO | VALOR TOTAL IVA INCLUIDO | CANTIDAD | VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO | VALOR TOTAL IVA INCLUIDO | CANTIDAD | VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO | VALOR TOTAL IVA INCLUIDO |
| EMPRESA 1 | Medellin | CUMPLE | 1 | $ 1.523 | $ 1.523 | | | | | | | | | | | | |
| EMPRESA 2 | Bogotá | CUMPLE | 1 | $ 2.255 | $ 2.255 | | | | | | | | | | | | |
| HISTORICO 2023 | Bogota | CUMPLE | 1 | $ 2.058 | $ 2.058 | | | | | | | | | | | | |
| RANGO SUPERIOR | | | | $ 2.437 | $ 2.437 | | | | | | | | | | | | |
| RANGO INFERIOR | | | | $ 1.679 | $ 1.679 | | | | | | | | | | | | |
| MEDIA GEOMÉTRICA | | | 1 | $ 2.154 | $ 2.154 | | | | | | | | | | | | |
| DESVIACIÓN ESTÁNDAR | | | 1 | $ 139 | $ 139 | | | | | | | | | | | | |
| MEDIANA | | | 1 | $ 2.157 | $ 2.157 | | | | | | | | | | | | |
| RANGO SUPERIOR CON OUTLIER (con valores atípicos) | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| RANGO INFERIOR CON OUTLIER (con valores atípicos) | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| MEDIA GEOMÉTRICA CON OUTLIER (con valores atípicos) | | | | | | | | | | | | | | | | | |

**OBSERVACIONES:**

1. Para el análisis del cuadro de cotizaciones se realiza el comparativo con las cotizaciones recibidas.
2. Los valores del análisis numérico no presentan decimales, los resultados de los cálculos que se realiza por las fórmulas del formato Excel, se encuentran formulados con la condición "REDONDEAR", esto con el fin que los valores queden en números enteros y no se tomen decimales para establecer valores en los estudios previos y en los CDPs.
3. Todos los valores tiene iva incluido.
4. Para el presente estudio de mercado se tienen en cuenta los valores históricos de la vigencia 2023.

**EVALUACIÓN DEL ANALISTA**

| EMPRESAS COTIZANTES | FECHA DE COTIZACION | VALOR TOTAL DE LA COTIZACION | OBSERVACIONES COTIZACIÓN (Forma de Pago, Garantía, Validez de la oferta) |
|---|---|---|---|
| EMPRESA 1 | 13/02/2025 | $ 1.523,00 | N/A |
| EMPRESA 2 | 26/02/2025 | $ 2.255,00 | N/A |
| HISTORICO 2023 | 2023 | $ 2.058,00 | N/A |

**RESUMEN**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Empresas que cumplen con las especificaciones técnicas | 1, 2 y 3 | | Preparado por: | SEBASTIÁN ROJAS ROJAS |
| Valor Unitario Promedio | $ 2.154 | | Vo.Bo. Coordinador GGCIM: | HECTOR HERNANDO ACOSTA JIMENEZ |
| Valor Total Promedio (POE) | $ 2.154 | | | |

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre el Sistema de Información Strategos